UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium

REFORMA UNIVERSITARIA
1918-2018

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA UBA
LUMEN ET NUMEN SALUTIFER VITAE

EXP-UBA: 62415/17.-

BUENOS AIRES; 13 de Marzo de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Dra. Sonia E. KOROL, eleva pedido de la Dra. Patricia A. RONAYNE de FERRER, solicitando la designación de los Dres. Laura Beatriz LÓPEZ, en el cargo de Profesora Titular –interina-, y a la vez como profesora a cargo de la Cátedra de Bromatología y Néstor Raúl PELLEGRINO, en el cargo de Profesor Adjunto –interino por sustitución- en la mencionada Cátedra, ambos con dedicación exclusiva, ello a partir del 1° de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que desde el 1° de marzo de 2018, la Dra. Patricia A. RONAYNE de FERRER ha cesado en sus funciones por haberse acogido a la jubilación.

Que atento lo manifestado precedentemente, corresponde adoptar las medidas pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de la Cátedra mencionada.

Que se han analizado los antecedentes de los candidatos propuestos y los planes de trabajo que se proponen desarrollar.

Que la Dra. Laura Beatriz LÓPEZ se desempeña en el cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación exclusiva en la Cátedra mencionada.

Que el Dr. Néstor Raúl PELLEGRINO, se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –regular- con dedicación exclusiva, en la Cátedra citada.

Que se cuenta con el aval de la Junta Departamental.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo en el artículo 113, inc. u) del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del 1° de abril de 2018 a la Doctora de Universidad de Buenos Aires **Laura Beatriz LÓPEZ** (DNI N° 17.617.945, Fecha de nacimiento: 25-08-1965, Legajo 113.866, Partida 213-51), en el cargo de Profesora Titular –interina- con dedicación exclusiva, en la Cátedra Bromatología del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.-

ARTÍCULO 2°.- Como medida consecuente, otorgarle licencia por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Laura Beatriz LÓPEZ, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva (partida 219-107).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER –asimismo- que la Dra. LÓPEZ, tendrá a su cargo la Cátedra de Bromatología, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, a partir del día de la fecha.-

ARTÍCULO 4°.- Consecuentemente, solicitar el llamado a concurso correspondiente.

///..

UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium

REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA U.B.A.
UBIQUE ET NUMEN SALUTIFERE VITAE

EXP-UBA: 62415/17.-

///..

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a partir 1° de abril de 2018 al Doctor de la Universidad de Buenos Aires **Néstor Raúl** PELLEGRINO (DNI N° 13.374.664 – Fecha de Nacimiento: 09-09-1959 –Legajo 117.693, Partida 219-107) , Profesor Adjunto –interino por sustitución - con dedicación exclusiva, en la Cátedra Bromatología.-

ARTÍCULO 6°.- Consecuentemente, al citado docente, otorgarle licencia por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –regular- con dedicación exclusiva (partida 222-107).-

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11- Tesoro Nacional- INC 1 -Gastos en Personal-Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2018.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; comuníquese; dése a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; tomen razón las Direcciones de Concursos y de Docencia; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 31

F.F.B.

Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Decana